Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
414 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
CRISTIAN CAMILO DELGADO CERON	CC	1085282862

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	NARIÑO - PASTO GT - NARIÑO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
414 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	1.1. En el periodo abril de 2025 se contó con un total de treinta y siete (37) personas sujetas de atención asignadas, para atender en el marco de las acciones definidas por la ARN con enfoque diferencial (territorial, étnico, curso de vida) y género. De acuerdo con el SIRR, treinta y cinco (35) personas se encontraron con estado activo y dos (2) personas en limitante temporal. 1.2. Se realizó y verificó la atención directa individual y colectiva a treinta y tres (33) personas sujetas de atención asignadas con estado activo residentes en los municipios de: El Rosario (6), Guaitarilla (1), Ipiales (10), Leiva (5), Pasto (3), Policarpa (5), Puerres (2) y Córdoba (1), con quienes se desarrolló acciones para la formulación e implementación de sus planes individuales de reincorporación individual. 1.3. Se gestionó la firma de doce (12) planes de reincorporación individual de firmantes de paz de los municipios de El Rosario (5), Ipiales (2), Pasto (2) y Policarpa (3). 1.4. Se gestionó la firma de doce (12) planes de ciclo anual con firmantes de Córdoba (1) e Ipiales (11). 1.5. Se realizó acciones de implementación priorizadas en los planes de ciclo anual de tres firmantes (3) de los municipios de Leiva (2) y Guaitarilla (1).
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	2.1. Se realizó una atención colectiva con ocho (8) firmantes del municipio de Ipiales entre los cuales se encuentran miembros de la asociación Nubes Verdes, con quienes se socializó el cronograma de trabajo de la implementación de los ciclos anuales individuales 2025, teniendo en cuenta las acciones coincidentes individuales que pueden ser apalancadas desde una lógica colectiva en articulación con los procesos de la forma asociativa.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	3.1. Se verificó la población priorizada para la vinculación al modelo de educación flexible Maestro Itinerante en su vigencia 2025: población en continuidad nueve (9) personas y nuevos vinculados dos (2) personas.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	4.1. Se realizó seguimiento a la participación de las y los firmantes vinculados a la escuela de incidencia política, en el marco de la línea de reincorporación política del PRI.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	No se realizaron seguimientos a proyectos productivos en el presente periodo.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
414	-	2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	6.1 Se cargó el soporte de doce (12) reportes de planes de reincorporación individual generales. 6.2 Se cargó el soporte de catorce (14) reportes de planes de reincorporación individual anual. 6.3 En el módulo de planes de proceso se relacionó el soporte y fechas de firma de doce (12) reportes de planes de reincorporación individual generales. 6.4 En el módulo de planes de proceso se relacionó el soporte y fechas de firma de (14) reportes de planes de reincorporación individual anual.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	7.1 Se aplicó el manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación Individual (IR-M-08), en lo concerniente a la formulación de planes individuales: firma de doce (12) planes de reincoropración, firma de doce (12) planes de ciclo anual e implementación de acciones priorizadas con tres (3) personas. 7.2 En conjunto con los facilitadores Esteban Narvaez y Fernanda Pastas se revisó el semáforo PRI 21-4-25, alertando sobre una inconsistencia en las fechas de vencimiento de priorización de los ciclos anuales.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	8.1 Se realizó la consulta de un (1) desembolsos de asignación mensual (60-09385), corroborando que de acuerdo con el "reporte de desembolsos beneficios económicos reincorporación" la firmante no cumple requisitos para el acceso al SEA, por percibir ingresos superiores a 3 SMMLV.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	9.1 Se participó de la socialización de la circular 10 de 2025 - Lineamientos internos cuentas de cobro y plan de pagos. 9.2 Se participó de espacio de capacitación con el profesional Diego Minda, sobre métodos operativos para la radicación de BIE, PR y construcción de plan de trabajo para radiaciones 2025.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	10.1 se realizó entrega documental de ciento veinticinco (125) folios correspondientes a los reportes de planes de reincorporación individual generales y reportes de planes de reincorporación individual anual de veintiséis (26) firmantes.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Cristian Camilo Delgado Cerón Firmado digitalmente por Cristian Camilo Delgado Cerón		Gloria Patricia Perez Díaz Firmado digitalmente por Gloria Patricia Perez Díaz	
Nombre:	CRISTIAN CAMILO DELGADO CERON	**Nombre:**	GLORIA PATRICIA PEREZ DIAZ
		Cargo:	COORDINADORA (E)

Fecha: 30/04/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx